

**10312** RESOLUCIÓN de 12 de abril de 1999, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 96.4 del Real Decreto 1555/1991, por el que se aprueba la Reforma de los Estatutos de la Universidad Complutense, y se dispone la publicación completa de los mismos,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), y, con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles:

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, previa acreditación de la nacionalidad conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y demás normativas de desarrollo.

Asimismo, y previa acreditación, los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por España les sea aplicable la libre circulación de trabajadores, en los términos en que la misma está definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea. La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes en su país de origen. Los aspirantes deberán presentar tales documentos traducidos al castellano, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar, asimismo, el desarrollo de las pruebas selectivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autonómica, local o institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en los artículos 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso, y, en su caso, titulación suficiente debidamente reconocida por el Ministerio de Educación y Ciencia para el ejercicio profesional en España como Profesor universitario. Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudantes en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Uni-

versidades españolas o extranjeras o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, debidamente autorizados por esta Universidad.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria, mediante instancia según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de derechos de examen, mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente 2014012633 en Banco Central Hispano (oficina central, calle Alcalá, 49) que bajo el título «Universidad Complutense. Derechos de examen» se encuentra abierta al efecto.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo legalmente establecido para la constitución de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del día, la hora y el lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

El curriculum vitae, proyecto docente y de investigación, en su caso, deberán ser entregados por sextuplicado (uno para cada miembro de la Comisión y otro para archivo en el expediente de esta Universidad).

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.2 del Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 12 de abril de 1999.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

**ANEXO I****Cuerpo: Catedráticos de Universidad**

1. Área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento al que está adscrita: Comunicación Audiovisual y Publicidad II. Centro: Facultad de Ciencias de la Información. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis de la imagen. Clase de convocatoria: Concurso.
2. Área de conocimiento: «Dibujo». Departamento al que está adscrita: Dibujo II (Diseño e Imagen). Centro: Facultad de Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sistemas de análisis geométrico de la forma y la representación. Clase de convocatoria: Concurso.
3. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química. Centro: Facultad de Ciencias Químicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química industrial y proyectos. Clase de convocatoria: Concurso.
4. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Organización y dirección de empresas. Clase de convocatoria: Concurso.
5. Área de conocimiento: «Psicología social». Departamento al que está adscrita: Psicología Social. Centro: Facultad de Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología ambiental. Clase de convocatoria: Concurso.
6. Área de conocimiento: «Psiquiatría». Departamento al que está adscrita: Psiquiatría. Centro: Facultad de Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psiquiatría. Clase de convocatoria: Concurso.
7. Área de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento al que está adscrita: Teoría e Historia de la Educación. Centro: Facultad de Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Pedagogía social. Clase de convocatoria: Concurso.

**Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad**

1. Área de conocimiento: «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas». Departamento al que está adscrita: Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas (Anatomía y Embriología). Centro: Facultad de Veterinaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Anatomía y Embriología I (Bases). Clase de convocatoria: Concurso.
2. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento al que está adscrita: Arquitectura de Computadores y Automática. Centro: Facultad de Ciencias Físicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura de computadores. Clase de convocatoria: Concurso.
3. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento al que está adscrita: Arquitectura de Computadores y Automática. Centro: Escuela Superior de Informática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura de computadores. Clase de convocatoria: Concurso.
4. Área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento al que está adscrita: Comunicación Audiovisual y Publicidad I. Centro: Facultad de Ciencias de la Información. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Imagen corporativa. Clase de convocatoria: Concurso.
5. Área de conocimiento: «Didácticas de las Ciencias Experimentales». Departamento al que está adscrita: Didáctica de las Ciencias Experimentales (Física, Química, Biología, Geología). Centro: Facultad de Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencias de la Naturaleza y su didáctica III. Clase de convocatoria: Concurso.
6. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar. Centro: Facultad de Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Educación especial. Clase de convocatoria: Concurso.
7. Área de conocimiento: «Ecología». Departamento al que está adscrita: Ecología. Centro: Facultad de Ciencias Biológicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ecología. Clase de convocatoria: Concurso.
8. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada II (Estructura Ec. y Ec. Industr.). Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura económica de España y estructura económica mundial. Clase de convocatoria: Concurso.
9. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada VI (Hacienda Pública

y Sistema Fiscal). Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Hacienda Pública y sistemas fiscales. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa. Centro: Facultad de Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lingüística Inglesa. Clase de convocatoria: Concurso.
11. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa. Centro: Facultad de Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Inglesa. Clase de convocatoria: Concurso.
12. Área de conocimiento: «Filología Románica». Departamento al que está adscrita: Filología Románica y Filología Eslava. Centro: Facultad de Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Filología Románica. Clase de convocatoria: Concurso.
13. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento al que está adscrita: Fundamentos del Análisis Económico I (Análisis Económico). Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis Matemático; Programación Matemática. Clase de convocatoria: Concurso.
14. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Sistemas Informáticos y Programación. Centro: Escuela Superior de Informática. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Dos.
15. Área de conocimiento: «Oftalmología». Departamento al que está adscrita: Óptica. Centro: Facultad de Ciencias Físicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Óptica. Clase de convocatoria: Concurso.
16. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Organización y dirección de empresas. Clase de convocatoria: Concurso.
17. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Departamento al que está adscrita: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico I. Centro: Facultad de Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Técnicas de modificación de conducta. Clase de convocatoria: Concurso.
18. Área de conocimiento: «Petrología y Geoquímica». Departamento al que está adscrita: Petrología y Geoquímica. Centro: Facultad de Ciencias Geológicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Petrología ígnea y metamórfica. Clase de convocatoria: Concurso.
19. Área de conocimiento: «Lengua Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española I (Lengua Española y T. Litta.). Centro: Facultad de Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la Lengua Española. Clase de convocatoria: Concurso.

**Cuerpo: Catedráticos Escuelas Universitarias**

1. Área de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento al que está adscrita: Ciencias Morfológicas. Centro: Escuela Universitaria de Óptica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Anatomía e Histología Ocular. Clase de convocatoria: Concurso.
2. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa. Centro: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Inglés. Clase de convocatoria: Concurso.

**Cuerpo: Profesores Titulares Escuelas Universitarias**

1. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: Enfermería. Centro: Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Farmacología, Nutrición y Dietética. Clase de convocatoria: Concurso.
2. Área de conocimiento: «Oftalmología». Departamento al que está adscrita: Cirugía II (Urología, Oftalmología y Otorrinolaringología). Centro: Escuela universitaria de Óptica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología, Fisiopatología y Semiología Ocular. Clase de convocatoria: Concurso.
3. Área de conocimiento: «Óptica». Departamento al que está adscrita: Óptica. Centro: Escuela Universitaria de Óptica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Óptica e instrumentos ópticos. Clase de convocatoria: Concurso.





UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
DE MADRID

### DATOS PERSONALES

D.N.I. n.º ..... Lugar y fecha de expedición .....

Apellidos y nombre .....

Nacimiento: Provincia y Localidad ..... Fecha .....

Residencia: Provincia ..... Localidad .....

Domicilio: ..... Teléfono ..... Estado Civil .....

Facultad o Escuela actual .....

Departamento o Unidad Docente actual .....

Categoría actual como Profesor .....

### 1. TITULOS ACADEMICOS

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

### 2. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

Categoría	Organismo o centro	Régimen de dedicación	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

### 3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (Programas y puestos)

--

4. TRABAJOS CIENTIFICOS PUBLICADOS  
EN REVISTAS ESPAÑOLAS O EXTRANJERAS

(1) Autor o  
Coautor (es):  
Título:

Revista:  
Volumen, pág. (año):

(1) Autor o  
Coautor (es):  
Título:

Revista:  
Volumen, pág. (año):

(1) Autor o  
Coautor (es):  
Título:

Revista:  
Volumen, pág. (año):

(1) Autor o  
Coautor (es):  
Título:

Revista:  
Volumen, pág. (año):

(1) Autor o  
Coautor (es):  
Título:

Revista:  
Volumen, pág. (año):

(1) Autor o  
Coautor (es):  
Título:

Revista:  
Volumen, pág. (año):

(1) Autor o  
Coautor (es):  
Título:

Revista:  
Volumen, pág. (año):

(1) Autor o  
Coautor (es):  
Título:

Revista:  
Volumen, pág. (año):

5. LIBROS Y MONOGRAFIAS

(1) Autor o  
Coautor (es):  
Título:

Editor (es):  
Editorial (año):

(1) Autor o  
Coautor (es):  
Título:

Editor (es):  
Editorial (año):

(1) Autor o  
Coautor (es):  
Título:

Editor (es):  
Editorial (año):

(1) Autor o  
Coautor (es):  
Título:

Editor (es):  
Editorial (año):

(1) Autor o  
Coautor (es):  
Título:

Editor (es):  
Editorial (año):

(1) Autor o  
Coautor (es):  
Título:

Editor (es):  
Editorial (año):

(1) Autor o  
Coautor (es):  
Título:

Editor (es):  
Editorial (año):

(1) Autor o  
Coautor (es):  
Título:

Editor (es):  
Editorial (año):

(1) Táchese lo que no proceda.

— Utilizar tantas fotocopias como sean necesarias —

<b>8. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS</b>	
---	--

<b>9. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)</b>	
--	--

<b>6. OTRAS PUBLICACIONES</b>	
-------------------------------	--

<b>7. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION</b>	
---	--

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

<b>10. PATENTES</b>
1. ....
2. ....
3. ....
4. ....

<b>11. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS</b> (con indicación de Centro u Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

<b>12. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS</b> (con indicación de Centro u Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

<b>13. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS</b> (con posterioridad a la licenciatura)

<b>14. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE</b>

<b>15. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION</b>

<b>16. OTROS MERITOS</b>